Nota de Prensa

El Gobierno de España y la Generalitat de Catalunya acuerdan reforzar la cooperación en las decisiones estratégicas sobre aeropuertos y seguridad en las autopistas AP-7 y AP-2

- **En el seno de la XV Comisión Bilateral Generalitat-Estado, ambas administraciones aprueban la creación de un órgano bilateral de colaboración y cooperación interinstitucional para las infraestructuras aeroportuarias ubicadas en Catalunya**

- **En materia de transporte terrestre, se ampliarán las actuaciones derivadas de obras de rehabilitación de firmes en las AP-7 y AP-2, para mejorar la seguridad, la funcionalidad y la conectividad**

- **En paralelo, los dos gobiernos deciden crear un Grupo de Trabajo para la colaboración e impulso en la promoción del uso del catalán**

Barcelona, 12 de noviembre de 2026.- El Gobierno de España y la Generalitat de Catalunya han celebrado hoy la 15ª reunión de la Comisión Bilateral entre la Administración General del Estado (AGE) y Catalunya, en la que ambas administraciones han acordado reforzar la cooperación en las decisiones estratégicas sobre aeropuertos y seguridad en las AP-7 y AP-2.

El encuentro -celebrado en el Palau de la Generalitat- ha estado presidido por la secretaria de Estado de Política Territorial, Miryam Álvarez, y el conseller de la Presidencia, Albert Dalmau.

En materia aeroportuaria, ambas administraciones han acordado crear el Órgano Bilateral Aeroportuario Generalitat-Estado, un nuevo instrumento de colaboración y coordinación que permitirá reforzar la participación institucional en las decisiones relacionadas con las infraestructuras aeroportuarias de interés general situadas en Catalunya.

Este órgano, que tendrá una composición paritaria y adoptará sus acuerdos por consenso, trabajará para favorecer el buen funcionamiento y el desarrollo de la actividad aeroportuaria, así como para impulsar la competitividad del sistema aeroportuario catalán, dentro del marco jurídico y competencial vigente.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731139

Catalunya se suma así al modelo de colaboración bilateral acordado también con el País Vasco, una fórmula de cooperación que el Gobierno de España prevé extender a otras comunidades autónomas.

En este sentido, la reunión bilateral celebrada el pasado marzo entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco estableció un mecanismo de colaboración y cooperación interinstitucional entre ambos gobiernos para contribuir a la mejor gestión desde las competencias de cada una de las administraciones al pleno desarrollo de los aeropuertos de interés general situados en el País Vasco.

- El órgano funciona por consenso entre las partes y carece de competencias ejecutivas.
- La creación del órgano bilateral no altera en modo alguno el régimen legal de funcionamiento de AENA, que no forma parte del órgano, previsto en la Ley 18/2014 y no cuestiona ni altera su autonomía de gestión.
- Prevé un trámite de informe sobre el DORA III que al igual que el resto de las decisiones del Órgano debe ser adoptado por consenso y no tiene carácter vinculante.

La creación del Órgano no modifica en ninguna forma ni la estructura en red de los aeropuertos de AENA ni supone una modificación de los procedimientos de la 18/2014 para la aprobación del DORA y sus elementos principales, incluidas las tarifas aplicadas en los aeropuertos.

Es una herramienta que mejora la coordinación y cooperación con la administración autonómica del País Vasco, para generar sinergias y alinear políticas encaminadas a conseguir unos aeropuertos más limpios, eficientes, seguros y con un alto nivel en la calidad del servicio que prestan.

Más seguridad y conectividad en infraestructuras de transporte

En el ámbito de las infraestructuras de transporte terrestre y ferroviario, los acuerdos contemplan ampliar las actuaciones previstas en las autopistas AP-7 y AP-2. Se incorporarán obras de rehabilitación del firme destinadas a mejorar la seguridad vial, la funcionalidad de ambas vías y la conectividad.

Ambas administraciones impulsarán también los trabajos para desarrollar la Línea Orbital Ferroviaria, con el compromiso de elaborar una propuesta de Protocolo de colaboración antes de finalizar el primer trimestre de 2027.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731139

Asimismo, tanto el Gobierno de España como la Generalaitat han expresado en el marco de la Comisión Bilateral su voluntad compartida de seguir avanzando en el desarrollo sobre la formalización del traspaso de la línea ferroviaria R1 de Rodalies.

La mejora de Rodalies constituye una prioridad compartida y avanzar en el traspaso de competencias, recursos e instrumentos de gestión debe contribuir de manera efectiva a disponer de un servicio ferroviario más fiable, moderno, eficiente y próximo a las necesidades de la ciudadanía.

Uso del catalán y cooperación en asuntos europeos y acción exterior

Con carácter previo a la reunión de la Comisión Bilateral, la secretaria de Estado Miryam Álvarez ha presidido dos encuentros que dan cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la última XIV Comisión Bilateral Generalitat-Estado, celebrada el pasado 20 de mayo.

El primero de ellos ha constituido el Grupo de Trabajo para la colaboración y el impulso de actuaciones en materia de promoción del uso del catalán en las relaciones entre la Administración y la ciudadanía.

El nuevo grupo de trabajo nace con el objetivo de identificar necesidades, compartir información y buenas prácticas, coordinar iniciativas y formular propuestas que permitan mejorar la capacidad de la Administración General del Estado para relacionarse en catalán con la ciudadanía que así lo desee.

El segundo de los encuentros ha servido para reactivar la Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior Generalitat-Estado. Su puesta en marcha también se acordó en la reunión del pasado mes de mayo.

Supone la reanudación de la actividad de los grupos de trabajo de Asuntos de la Unión Europea y de Acción Exterior, reforzando así los cauces de cooperación entre ambas administraciones en estos ámbitos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731139